

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción II, 15 fracción VIII y 21 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, mediante memorándum CE/JABT-032/2024, el Consejero Presidente de la Comisión, justificó su inasistencia a la sesión convocada para esta fecha por motivos propios del encargo, asimismo delegó a la Consejera Susana Rivas Vera para presidir momentáneamente esta comisión, en términos de lo señalado en el procedimiento para cubrir las ausencias temporales; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Mtro. Miguel Ángel Bonilla	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Zarrazaga	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral y Presidenta en funciones
Lic. Susana Rivas Vera	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, se determina que se encuentran conectados cuatro de cinco Consejeros y Consejeras Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Secretaria de la Comisión hace del conocimiento de la y los integrantes de la misma, el Orden del día el cual se integra de los puntos siguientes: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----  
-----
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----  
-----
3. INFORME RESPECTO DE LAS SESIONES DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024.-----  
-----
4. INFORME RESPECTO DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024. -----  
-----
5. INFORME RESPECTO DE LOS ESCRITOS DE DENUNCIA PRESENTADOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024.-----  
-----
6. INFORME RESPECTO A OTROS PROCEDIMIENTOS. -----  
-----
7. ASUNTOS GENERALES. -----  
-----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Presidenta en funciones de la Comisión solicita a la Secretaria someter a consideración de la y los Integrantes, la aprobación del Proyecto del Orden del día, así como también consulte en la misma votación, si se dispensa la lectura de los informes antes referidos, dado que fueron circulados con antelación. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Presidenta en funciones pone a consideración los informes y no existiendo intervenciones, solicita a la Secretaría de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en dar por visto los informes antes mencionados. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. ---

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Presidenta en funciones de la Comisión solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día.

La Secretaria de la comisión informa que el siguiente punto del Orden del día corresponde al de Asuntos Generales. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Presidenta en funciones pone a consideración si alguien desea tratar algún asunto para abrir la lista correspondiente a temas a tratar. -----

La Presidenta en funciones cede el uso de la palabra a la Secretaria de la Comisión quien menciona lo siguiente *“gracias Presidenta en funciones, yo tengo diecisiete asuntos a enlistar, en el punto de asuntos generales.”*. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Presidenta en funciones de la Comisión solicita a la Secretaria de cuenta con los proyectos a los que hace referencia. -----

La Secretaria de la Comisión da cuenta con los proyectos que se pone a consideración correspondientes. -----

*“PRIMERO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA C. LAURA ELIZABETH TORRES VILLEGAS, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACREDITADA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PRI/043/2023.”*. -----

*“SEGÚNDO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO LUIS ANTONIO PONCE DE LEÓN DOMÍNGUEZ, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/LAPDL/067/2024.”*. -----

*“TERCERO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CON MOTIVO DE LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA LAURA ELIZABETH TORRES VILLEGAS, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELÉCTORAL DEL ESTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PRI/072/2024.”*. -----

“CUARTO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA KARLA VICTORIA MARTÍNEZ GALLEGOS, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA POR LA COALICIÓN SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN PUEBLA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEZIUTLÁN, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/KVMG/119/2024.”

“QUINTO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CON MOTIVO DE LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO JORGE JIMENEZ CALDERON, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PAN/132/2024.”

“SEXTO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PAN/230/2024 Y SU ACUMULADO SE/PES/294/2023.”

“SÉPTIMO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CON MOTIVO DE LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PAN/297/2024.”

“OCTAVO. CORRESPONDE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. FAUSTINO RAMÓN EMILIANO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PRI/407/2024.” -----

“NOVENO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO FREDY MOTA RUIZ, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/FMR/410/2024.” -----

“DÉCIMO. CORRESPONDE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO AGUSTÍN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PRD/417/2024.” -----

“DÉCIMO PRIMERO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO AGUSTÍN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PRD/418/2024.” -----

“DÉCIMO SEGUNDO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO EZEQUIEL RAMÍREZ BETANCOURT, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/ERB/419/2024.” -----

“DÉCIMO TERCERO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO HUGO GUERRA VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PT/420/2024.”. -----

“DÉCIMO CUARTO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO ABRAHAM IRVING SALAZAR PEREZ, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, POR EL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/AISP/421/2024.”. ---

“DÉCIMO QUINTO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. DOLORES MAYRA ORTIZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LAFRAGUA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/MORENA/423/2024.”. ----

“DÉCIMO SEXTO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO EMILIANO JUÁREZ RAMOS, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA A PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FELIPE TEOTLALCINGO, PUEBLA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/EJR/428/2024.”. -----

“DÉCIMO SÉPTIMO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. OSCAR PÉREZ CÓRDOBA AMADOR, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PAN/435/2024.”. -----

La Presidenta en funciones pone a consideración de las y los integrantes los proyectos antes mencionados y sede el uso de la palabra a la Consejera Evangelina Mendoza Corona quien menciona lo siguiente: *“Gracias Consejera, solamente para anunciar que me voy a apartar del proyecto SE/PES/PRI/072/2024 en congruencia de cómo he votado con respecto a los posicionamientos indebidos me voy a apartar de ese proyecto, de igual forma nada más quisiera comentar que del PES/PRI/043/2023 también tenía la intención de apartarme por lo mismo, sin embargo en el sentido de usos y costumbres siendo un derecho colectivo ahí es en donde acompañaría el proyecto, también quisiera comentar que en el proyecto el PES 119 del 2024 desde esta Consejería acompaña el proyecto como está, sin embargo si considera que debieron también dar a la víctima medidas de protección porque las publicaciones que ya se han expandido por toda la red pues pueden causar una afectación que pueda hacer una afectación ya física y también solamente quería comentar, llamar la atención sobre las temporalidades de radicación de algunos proyectos que pasan de las 24 horas como el 417 y 418 solamente llamar la atención, entre otros que también pasan de las 24 horas de la radicación una vez recibida la queja en la Dirección Jurídica. Es cuanto, muchas gracias Consejera”.* -----

No existiendo más intervenciones, la Presidenta en funciones solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los Integrantes de la Comisión, si están de acuerdo si están de acuerdo en aprobar los proyectos antes referidos a excepción del **“PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CON MOTIVO DE LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA LAURA ELIZABETH TORRES VILLEGAS, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELÉCTORAL DEL ESTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PRI/072/2024.”**. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

No existiendo más intervenciones, la Presidenta en funciones solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los Integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el **“PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CON MOTIVO DE LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA LAURA ELIZABETH TORRES VILLEGAS, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO**

ACTA/CPQD-ORD-028/2024

INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELÉCTORAL DEL ESTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PRI/072/2024.”. Lo anterior fue aprobado por mayoría de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, la Consejera Presidenta en funciones solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente sesión. -----

Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las catorce horas con tres minutos del día veintitrés de mayo del dos mil veinticuatro, se da por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. -----

**CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTA EN FUNCIONES**



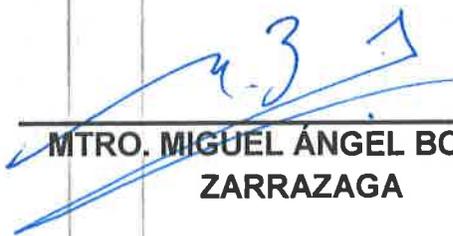
LIC. SUSANA RIVAS VERA

**ENCARGADA DEL DESPACHO  
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS  
RUIZ

**CONSEJERO ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA  
ZARRAZAGA

**CONSEJERA ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



MTRA. EVANGELINA MENDOZA  
CORONA

**CONSEJERO ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ  
LÓPEZ